



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 14756342



Clave Única de Registro de Población

N1-ELIMINADO 8



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1475	353	7	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

GEISER MANUEL

Nombre(s)

CASO

Primer apellido

MOLINARI

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

DOCTORADO EN DERECHO

Nombre del programa

612601

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD CRISTÓBAL COLÓN

Nombre o denominación

300041

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

21/02/2025

Fecha

13:06:43

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[14756342|1475|353|7|C1|21/02/2025 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|N3-ELIMINADO 8|MANUEL CASO|MOLINARI|7097|300041|UNIVERSIDAD CRISTÓBAL COLÓN|6976|612601|DOCTORADO EN DERECHO|]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

S1H9oiNgMyPcoLDSxicW2X/efKeAuse3qL.DmJGiNA4iwE9RGQFB/8iWDSPPS6pwPyEgsEBM6Klgzzu/XSkHqYTh9DwyQL08RA0Dhc3kEDv7io63WiZb9NCGvKneHoHA5DGwZSHP0MSbxMym4Ts5yWXhYWgHqRsOun5ULyk4Z+oJEBH7XhArRoHWiybak21CNNG/ukaen9NhaddDPZUewVWWreFVjxAEwMewFa64GoE+nrzZCbp08DvnHGwMpOvadTwniFWpCOMmleOFNnRIYmwVmAd0UY5Gii+PpF+i6LN19pGcBjuJBCqRipj2CUahAhaEaakg9MwLH+VNX1Q==

MTRO. JOSÉ OMAR SÁNCHEZ MOLINA
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

GHdqrul+B3qm6W7h3OerLbjiELKTIACJXuZS6RIA3a0scolBiuqB/8oOkkGopw1ZVKz59Av5uWXF51GRF4bdW9POy5U+utP2Tscn2KRNM+3IK8HoryBXoe4iio0XA7jg91ignHoyofsk+Hyfo/PWgSUbXRW47TCX1hnyuw/qTXFDkzi6nDRLYXmp+2YdO36z1GAd259T8v4JxzVSZ11GER3TT6oYibdRELWjH9NPagb2WnOZBT7KyGF1QfSclQ011aYJvSfNSOI2M6Lbum94JMFYvS8z+JGJR3d+inwNdXNIUCJL1zQE9pTPuA4L1E8UBvJ03i2QAbusxAg==

QR para validar la información

N2-ELIMINADO 23

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

14756342





Universidad Cristóbal Colón

CAMPUS CALASANZ

otorga a

Geiser Manuel Caso Molinari

el grado de

Maestro en Negocios Internacionales



con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 2004165 con fecha 26/07/00 en atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 8 de Enero de 2011

H. Veracruz, Ver., a 25 de Febrero de 2011

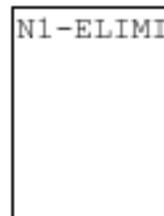
“Educar para Servir”



Rectoría

P. Francesc Fuster Ángel
Rector

N1-ELIMINADO 6



CÉDULA 7512987

SEP



México D.F. 12 de Julio de 2012



FIRMA DEL TITULAR

N2-ELIMINADO 6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7512987

ER VIRTUD DE QUE

GEISER MANUEL
CASO
MOLINARI

QUEP: N4-ELIMINADO 6

CUMPLIO CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY
REGULATORIA DE PROFESIONES CONSTITUCIONAL
PERMITIENDO QUE SE LE RECONOZCA EN EL
DISTRITO FEDERAL SU REGISTRO DE LEY EN EL
CENSO DE EDUCACIÓN DE TIPO PROFESIONAL

CÉDULA

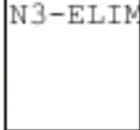
PERSONAL CON EFECTOS DE PRESENTE PARA
RECONOCER PROFESIONALMENTE EN EL MUNICIPIO DE

REGISTRO DE
NEGOCIOS INTERNACIONALES



VICTOR EVERARDO BRITÁN CORCHA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

N3-ELIMINADO 6





Universidad Cristóbal Colón

otorga a

Geiser Manuel Caso Molinari

el título de

Licenciado en Derecho

con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 912256 con fecha 22/12/91 en atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 18 de Marzo de 2004

H. Veracruz, Ver., a 13 de Abril de 2004

"Educar para Servir"

P. Miguel Francisco Giráldez Fernández
Rector

N5-ELIMINADO 6



CÉDULA 4495079
DUPLICADO

SEP



México D.F. 20 de Marzo del 2012



FIRMA DEL TITULAR

N6-ELIMINADO 6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4495079

EN VIRTUD DE QUE:

GEISER MANUEL
CASO
MOLINARI

CURP:

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EMERGES POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
CENTRO FEDERAL DEL DISTRITO DE LA EXPIDE
EN EL CANTO DE MEXICO D.F.

DESTAJO

PERSONAL CON ANEXOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONES EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO



VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORDÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

N7-ELIMINADO 6

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."